

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME N. 24-DGF-GADMCJS-2024

FECHA: 31 de octubre de 2024
PARA: ALCALDE Mgs. Katherine Lizeth Hinojosa Rojas
DE: DIRECCION DE GESTION FINANCIERA_ Lcda. Diana Ortiz

ASUNTO: INFORME PRESUPUESTARIO PARA REFORMAS No. 37 TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES - SERVICIOS Y OTROS

SUSTENTO A REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

En atención al **Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2024-1487-M-GD**, de fecha 31 de octubre del 2024 suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado donde emite el informe **PRESUPUESTARIO POR TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES - SERVICIOS, Y OTROS** de la Reforma 37, donde detalla lo siguiente:

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 37

Bajo los siguientes argumentos y peticiones:

Función 1.1.3.

- En atención al Memorando GADMCJS-A-2024-7118-M-GD, de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por la máxima autoridad, referente al memorando GADMCJS-DGCI-2024-0868-M-GD, suscrito por el Ing. Benito Rafael Carrión Sánchez, Director de Gestión de Cooperación Internacional, Participación Ciudadana y Comunicación Social, GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, mediante el cual solicita el trámite traspaso presupuestario, conforme NUT: GADMCJS-2024-17807.

Función 1.3.1.

- Con atención al documento Nro. GADMCJS-A-2024-6805-M-GD, de fecha 09 de octubre de 2024, registrado por la Máxima Autoridad, en su contenido adjunta el memorando Nro. GADMCJS-SSC-2024-0431-M-GD, de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Kleber Alberto Suárez Paredes, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, mediante el cual solicita reforma presupuestaria, conforme NUT: GADMCJS-2024-16673

Función 3.2.1.

- En cumplimiento a lo dispuesto con memorando Nro. GADMCJS-A-2024-7060-M-GD, de fecha 24 de octubre de 2024, registrado por la Máxima Autoridad, en su contenido adjunta el Oficio Nro. GADMCJS-DGAM-2024-0105-OF-GD, de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por el Sr. Willian Alfredo Ponce Gabela, DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el cual solicita se asigne el recurso necesario para la ejecución del proyecto "SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL CANTÓN; TRANSPORTE MECANIZADO DE CARGA LATERAL Y POSTERIOR; Y, LA DESCARGA EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL; GENERADOS EN LA PARROQUIA URBANA Y PARROQUIAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

RURALES, PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, referente al NUT: GADMCJS-2024-17606

Función 2.1.1.

- En cumplimiento a lo dispuesto al memorando Nro. GADMCJS-A-2024-7127-M-GD, de fecha 28 de octubre de 2024, registrado por la Máxima Autoridad, en su contenido adjunta el Oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2024-0132-OF-GD de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES, mediante el cual solicita autorizar los siguientes Traspasos de Valores y Reforma Presupuestaria de la Función 211, de acuerdo al NUT: GADMCJS-2024-17318
- En atención al oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2024-0136-OF-GD, mediante el cual hace referencia al oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2024-0132-OF-GD, de fecha 25 de octubre de 2024, donde se solicita el traspaso de valores y reforma presupuestaria para la ejecución del proyecto "PROMOCIÓN TURÍSTICA E INCENTIVO DEL TURISMO LOCAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS ARTÍSTICOS DE ILUMINACIÓN Y ÁREAS TEMÁTICAS NAVIDEÑAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE AFLUENCIA TURÍSTICA, EN EL CENTRO CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS", conforme NUT: GADMCJS-2024-17318.
- En atención Oficio Nro. GADMCJS-DGTCDN-2024-0137-OF-GD, referente al memorando N°GADMCJS-DGTCDN-UN-2024-0373- M-GD, suscrito por el Ing. Milton Calapucha Tanguila – Jefe de Nacionalidades, mediante el cual solicita, reforma al presupuesto para ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE A TRAVES DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS ANCESTRALES, EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES KICHWAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", NUT: GADMCJS-2024-17372

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 37, por el monto USD. 122.896,00

según el siguiente detalle:

		AUMENTOS	DISMINUCION
1.1.3	Subp 3.- D. Coop. Internacional, Comunicación Y Pa		
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3.200,00	
5.1.05.13	Encargos		3.200,00
1.3.1	Subp.1 Seguridad Ciudadana Y Agentes De Control		
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos		1.600,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1.600,00	
2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	1.400,00	
7.3.08.11			
7.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciable)	3.500,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		3.500,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		1.400,00
7.3.02.05.01.01	Espectáculos Culturales Y Sociales (Turismo, Cultura Y Nacionalidades)	72.385,98	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		6.637,57
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		6.599,86
5.1.05.12	Subrogación		1.606,93
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		2.434,71
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria		3.657,50
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,		725,00
7.3.02.55	Combustibles		17,16
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		60,00
7.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)		100,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)		34,20
7.3.05.01	Terrenos		4.350,00
7.3.06.05.01.01	Estudio Y Diseño De Proyectos (Turismo, Cultura, Y Nacionalidades)		6.660,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios		13.689,46

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General		131,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y		372,19
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia		100,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciable)		200,00
7.5.05.01.01	En Obras De Infraestructura (Turismo, Cultura Y Nacionalidades)		100,00
8.4.01.05	Vehiculos (De Larga Duración)		981,50
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		873,00
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)		980,00
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos Y Símbolos Patrios (No Depreciable)	600,00	
7.3.08.03	Lubricantes		350,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		3.296,45
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)	8.478,61	
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios (No Depreciable)		2.367,57
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		71,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	1.411,41	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales (De Larga Duración)		3.365,00
7.3.05.05	Vehículos		6.491,79
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad		3.905,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		10.000,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

5.1.05.13	Encargos		100,00
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)		641,82
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad		1.000,29
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y		350,00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos		100,00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)		332,00
8.4.01.06	Herramientas (De Larga Duración)		195,00
3.2.1	Subp 1.- D. Gestión Ambiental		
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)	400,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	300,00	
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	6.800,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)		6.900,00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos		600,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		22.820,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	7.000,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	7.500,00	
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	1.400,00	
8.4.01.06	Herramientas (De Larga Duración)	4.500,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	1.820,00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	600,00	
SUMA TOTAL		122.896,00	122.896,00

BASE LEGAL VIGENTE.

COOTAD.

Reforma del Presupuesto.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código

El Art. 256 del COOTAD, "Traspasos de créditos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financie a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

CONCLUSIÓN.

Siendo de prioridad realizar estas reformas para continuar con la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2024.

SOLICITUD:

Con este antecedente estimada Alcaldesa, solicito de la manera más comedida para cumplimiento del Art. 256 del COOTAD, y ejecutar con eficiencia el presupuesto general del año 2024, contando con los informes motivado por los administradores de las cedulas de gasto (directores), respaldos que se encuentran en cada NUT, en el Sistema de Archivo EDOC, solicito a usted se autorice las reformas Nro. 37 para poder cumplir con la planificación año 2024.

En caso de ser aprobado disponga a quien corresponda elaborar la resolución administrativa para la reforma las reforma Nro. 37.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Adjunto a la presente sírvase encontrar las reformas Nro. **37** generada del sistema SIGAME, para su respectiva legalización.

Solicito para dar cumplimiento a las necesidades Institucionales ya que nos encontrándonos en el último trimestre del ejercicio fiscal año 2024.

Atentamente,

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA